

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

06 MAY 2021

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº. Int.: 13518715

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1312

SANTIAGO, 06 MAY 2021

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Julian Andres FLOREZ VERA, RUN: [REDACTED] natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en NUÑOA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

RODRIGO DELGADO MOCARQUE  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



CGH/JUC/ABA/NVA/JOC/LFCM  
[2525]17/03/2021

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

18938627